

Intero con obndores y otros...
cero para el de Tlacopan; y de uno y otro lado seguía el estrado de esteras para los ministros, que no tenían número fijo, porque nombraba el emperador á todos aquellos que se aventajaban en las ciencias y artes que conocian para miembros de este consejo, que tenia tambien su presidente, cuyo asiento estaba enfrente de las sillas de los reyes, y para su eleccion no se atendia tanto á la nobleza, como á la sabiduría é instruccion en las facultades.»

Concurrían á este consejo las tres cabezas del imperio en ciertos dias á oír cantar las poesias históricas antiguas y modernas, para instruirse de toda su historia, y tambien cuando habia algun nuevo invento en cualquiera facultad, para examinarlo, aprobarlo, ó reprobalo. Delante de las sillas de los reyes habia una gran mesa cargada de joyas de oro y plata, pedrería, plumas, y otras cosas estimables, y en los rincones de la sala muchas de mantas de todas calidades, para premios de las habilidades y estímulo de los profesores, las cuales alhajas repartian los reyes en los dias que concurrían á los que se aventajaban en en el ejercicio de sus facultades.»

«El tercer consejo fué de guerra, compuesto de un presidente y veinte y un ministros. El presidente era siempre un gran señor y famoso general: de los ministros, tres eran de la primera nobleza, otros tres de los ciudadanos de Tezcoco, y quince de las otras provincias; pero todos oficiales veteranos de conocido valor y conducta. No se juntaba este consejo todos los dias, sino solamente cuando ocurría causa de algun militar en asunto del servicio, porque si era en otra manera, conocia de ella el tribunal de justicia, ya de su respectiva provincia ó ya el gran consejo de la corte, como se dijo arriba.

«Juntábase para determinar una guerra ofensiva ó defensiva, y en él se daban todas las providencias oportunas que juzgaban convenientes aquellos generales; y en estas ocasiones era siempre en presencia del emperador, ó de las tres cabezas del imperio. A este tribunal estaban tambien sujetos los embajadores, por lo respectivo al cumplimiento de sus encargos, y en él se examinaba su conducta, y el que no cumplia era castigado á proporcion de la falta, y al mismo tiempo eran premiados los que desempeñaban perfectamente su embajada. En orden á los sueldos y gratificaciones estaba sobre el mismo pie que los anteriores.»

«El cuarto consejo era el de hacienda, compuesto de ministros prácticos en el conocimiento de todas las provincias, sus frutos, y el modo en que pagaban el tributo de ellos, porque la inspeccion de este tribunal era tomar las cuentas anualmente á los cobradores ó recaudadores de tributos, percibirlos, guardar y distribuir la real hacienda, segun las órdenes del emperador, conocer de todas las causas que ocurrieren en la materia, castigando á los recaudadores que faltaban al cumplimiento de su obligacion, ya por usurpacion de las rentas, ya por haber cobrado mas de lo tasado, ó de aquellas personas ó cosas exentas ó ya por haber procedido con rigor y perjuicio de los vasallos en la cobranza. Juntábase todos los dias, y á las mismas horas, este consejo en otra pieza de palacio; componíase de un presidente y veinte y tres ministros, en el mismo orden que el consejo de justicia á cuyo plan estaba igualmente arreglado todo lo demas.»

«A mas de estos tribunales erigió otro supremo, compuesto de catorce ministros, que eran los primeros señores ó grandes del imperio, á quienes obligó por este medio á estar siempre en la corte, para tenerlos á su lado

consultando siempre con ellos todos los negocios que ocurrían en cualquiera materia, de suerte que no tomaba resolución alguna sin consultar con ella. Teníase este consejo en un gran salón, que formaba tres divisiones. En la primera, á la testera, estaba en medio un fogón en que ardía el fuego siempre, sin apagarse de día ni de noche; á la derecha del fogón se levantaba un magnífico trono sobre gradas, á que daban el nombre de *teohicpalpan*, que quiere decir *tribunal de Dios*, cuya silla tenía el respaldo de oro guarnecido de piedras preciosas, y detrás una especie de docel ó baldoquín, tejido de ricas plumas, y en medio de él, sobre la silla, unos como rayos ó resplandores de oro ó pedrería, y todo el resto de las paredes del salón estaba tapizado de paños tejidos de pelo de conejo, con variedad de colores, flores y animales de todas clases, y el suelo alfombrado de pieles de tigre.»

«Delante del trono estaba un sitio cubierto con otro paño de estos, y sobre él al lado derecho una rodela de plumas de oro, una macana, un arco y una aljaba con flechas, una calavera humana, y sobre ella una pirámide de un palmo de alto de piedra verde, que algunos escritores dicen que era esmeralda, encajado en ella un plumaje de la pluma mas rica, de aquellos que se ponían en la cabeza, á que daban el nombre de *tecpilotl*. Al lado izquierdo sobre el sitio estaba un montón de piedras preciosas, y una flecha de oro, que era la que usaban en lugar de cetro, estos monarcas; empuñándola con la mano siniestra. En medio del sitio estaban tres mitras ó medias tiaras; insignias de que usaron estos príncipes en las funciones solemnes y actos de magestad, cuya invención se atribuye al mismo *Nezahualcoyotl*, y se ve en las pinturas de los emperadores de Tezcoco y reyes de Méjico que le sucedieron. Estas tres que estaban sobre el sitio era una de oro

guarnecida de pedrería, otro tejido de pluma, y otra de algodón y pelo de conejo [para oír las causas] de color azul.»

«A la izquierda del fogón estaba otro trono mas bajo, cuya silla era tejida de plumas con varias labores, y aquel geroglífico ó insignia que usaban los emperadores como escudo de armas. No tenía sitio delante como el otro, y en este era en el que ordinariamente se sentaba el emperador, que era el presidente de este consejo, para oír las causas y determinar los negocios que en él se trataban; y solo pasaba al otro cuando el negocio era de mucha gravedad, y para pronunciar ó confirmar alguna sentencia de muerte, y en estos casos se sentaba el emperador en el dicho tribunal de Dios y puesta una de aquellas tiaras en la cabeza, la mano derecha sobre la calavera, y empuñando en la siniestra la flecha de oro, pronunciaba la sentencia de que no había apelación.»

«En la segunda division del salón estaban seis sillas; tres de cada lado, con sus estrados y adornos muy lucidos, pero inferior á las de los emperadores. En las tres de la derecha se sentaban por el orden en que se refieren los señores de Teotihuacan, Acolman y Tepetlaoztoc y en las tres de la izquierda los señores de Huexotla, Cohuatlican y Chimalhuacan. En la tercer division estaban colocadas con igualdad las ochos sillas restantes; cuatro por banda, en que tomaban asiento á la derecha los señores de Otompam, Tolantzinco, Quauhmanco y Xicotepac, y á la izquierda los de Tepichan, Teyocan, Chihuhnautlan y Chiauhtla.»

«Todos los dias asistía el emperador á este consejo por las mañanas por espacio de tres horas, y en el día á todos los que venían á pedirle justicia, y se las administraba aunque fuese en los asuntos de menos monta, y entre las personas mas ínfimas del pueblo.»

«Tratábanse en este consejo todo género de negocios de estado, justicia, guerra, hacienda, y otros cualesquiera que fuesen; porque iban á él por apelacion y segunda suplicacion los que seguian en los otros consejos y en los demas tribunales del reino. Los ministros de este consejo tampoco tenian sueldos fijos pero eran mucho mas crecidos que los de los otros consejeros, y comian siempre á la mesa del emperador.»

«Tenian todos estos tribunales sus ministros inferiores, que correspondian á nuestros escribanos y alguaciles. A los primeros llamaban amatlacuilo, que quiere decir *el que pinta en papel*, y á los segundos topile. Es cierto que algunas causas se seguian y determinaban por juicios verbales, pero estas eran las de poca entidad, porque en las demas se procedia por escrito sentando las declaraciones de los reos y disposiciones de los testigos y así mismo en los pleitos de tierras sobre linderos, y en los de cuentas, y generalmente se ponian por escrito las sentencias y determinaciones, para dar cuenta al rey cuando debian hacerlo, como diré luego, y quedaban archivados en los tribunales. Para esto tenian diestros escribanos, que pintaban con mucha brevedad y ligereza los geroglíficos y caractéres que les servian de letras sobre el papel de maguey que fabricaban. Los topiles servian de cuidar, barrer y limpiar las piezas en que se tenian los consejos, hacer comparecer los que eran llamados de los jueces, aprehender á los reos y demas cosas que les eran mandadas, al modo que lo ejecutan nuestros alguaciles. Habia tambien abogados y procuradores; á los primeros llamaban tepantlatoni, que quiere decir *el que habla por otro*, y á los segundos *tlanemiliane*, que en lo sustancial ejercian sus ministerios casi del mismo modo que en nuestros tribunales.»

«Sustanciábanse las causas con mucha brevedad, y sin

permitir dilaciones, porque un pleito seguido por todas sus instancias no podia durar mas que cuatro meses de los suyos, que componen ochenta dias. Eran diligentísimos en la averiguacion de los hechos, y hacian que los reos y testigos que declaraban interpusiesen una especie de juramento, cuya fórmula no nos dicen los autores, pero sí que quedaban estrechamente ligados á decir la verdad, y que al perjuro le castigaban con pena de muerte. Los jueces por sí mismos tomaban las declaraciones á los reos y testigos, y tenian gran maña é industria en las preguntas y repreguntas que les hacian para indagar la verdad. Daban términos á las partes para que sus abogados hablasen por ellas, y estos lo hacian del mismo modo que en nuestros tribunales, excepto en los delitos graves y públicos en que procedian sumariamente, y hecha la informacion de los testigos que examinaban, pronunciaban la sentencia sin dar término al reo para defenderse. Usaban tambien de careos, y en estos casos no era permitido al abogado, procurador ú otro alguno el hablar, sino solamente á las partes, arguyéndose y defendiéndose entre sí en presencia de los jueces, que de aquel acto formaban juicio, y pronunciaban la sentencia, la cual era á mayor número de votos, bien que estos no eran secretos, sino que cada uno proferia en público el suyo, y en caso de discordia, si era en un tribunal inferior, se remitia la causa al superior de la corte, y si era en uno de ellos, al gran consejo del emperador.»

«A mas de estos tribunales se juntaban tambien diariamente en otro salon de palacio otros ministros que no tenian número fijo. Estos eran dos visitadores y pesquisidores, á los cuales enviaba el emperador á hacer las pesquisas y averiguaciones que se ofrecian tanto dentro como fuera de la corte: servian tambien de llevar los mensajes del soberano, y para ciertas embaja-

das, como luego veremos. Juntábanse todos los días desde la mañana hasta la tarde, para estar allí prontos á lo que se les ordenase; y comian tambien de la cocina real, y á los que salian á diligencias fuera de la corte, se les proveia de todo lo necesario para el viaje, dándoles criados que les sirviesen, y cargasen los bastimentos, y los recaudadores de tributos de las provincias tenian obligacion de acudirles con lo que necesitasen en las respectivas donde eran enviados, ó en las mas inmediatas.

“Los tribunales de las provincias, debian dar cuenta cada cuatro meses al emperador y á su supremo consejo, de todos los negocios que en ellos se habian seguido en aquel tiempo, las determinaciones que se habian dado en las causas, y el estado de las que estaban pendientes. Para esto iban uno ó dos ministros con sus escribanos, que llevaban los procesos. Los consejos de la corte debian hacer lo mismo cada doce días; pero en esto habia otro órden, porque iban todos los ministros que componian el tribunal con sus escribanos y demas inferiores, eran recibidos del emperador y su consejo supremo con mucho honor y distincion, daban cuenta de todos los negocios, y consultaban en los que ocurrían de gravedad para la determinacion. (1)

CAPITULO XXXIII.

Coronacion de Axayacatl, y muerte de Nezahualcoyotl.

El primer rey de México Acamapitzin tuvo ademas de los tres hijos que ocuparon despues de él el trono,

1. Veytia hist. antig. tom. 3.º

Huitzilihuitl, Chimalpopoca é Iztecohuatl, otro hijo llamado Tetzotzomoc, que murió dejando los tres hijos que ya se ha dicho, Tizoc, Axayacatl y Ahuizotl. Al morir Moctezhuma el grande, exortó á sus súbditos á la concordia y encargó á los electores, que se eligiera para el trono al príncipe Axayacatl, porque aunque Tizoc era el primogénito, su hermano habia sido general del ejército y era hombre de bastante mérito por los grandes servicios que habia prestado á la nacion. Los electores, honrando la memoria de un monarca tan famoso, hicieron la eleccion segun sus últimos deseos, y los soberanos de Tezcoco y Tlacopan, electores honorarios del reino, confirmaron la eleccion que fué tan digna y tan del agrado del pueblo.

Axayacatl siguiendo la costumbre de su nacion, antes de coronarse emprendió guerra con el solo objeto de proporcionarse prisioneros que sacrificar en la solemnidad de su coronacion. Para esto eligió la provincia de Tecuantepec á la costa del mar pacífico; pero los habitantes de esta provincia, viendo las rápidas conquistas de los mexicanos, se habian preparado á defenderse de ellos, aliándose los pueblos vecinos, de suerte que cuando los mexicanos los atacaron, hallaron una vigorosa resistencia ante la que se habrian estrellado, á no ser por la astucia de Axayacatl bastante experimentado en la guerra. Mandó el gefe mexicano, que sus soldados emprendieran una fingida fuga, para llevar á los enemigos á una emboscada, donde atacados de frente y por retaguardia fueron completamente vencidos. Hicieron gran número de prisioneros; pero antes de volver quisieron utilizar su triunfo en estender mas sus dominios, llegando hasta el lugar marítimo de Coatulco entregando á las llamas laciedad de Tecuantepec.

Volvió á México á celebrar solemnemente su coronacion y á estar en espera de emprender nuevas conquistas